**INFORME DE EVALUACION Nº 06/2019**

**CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE GRAL. CABALLERO Y PARANA DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS.-**

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Contratación Directa Nº 04/2019 con ID Nº 367 730 para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE GRAL. CABALLERO Y PARANA DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS.-**

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Certificación, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019.-

**ANTEDEDENTES**

- Nota Nº 13/2019 de Carga de Pac de fecha 07 de Julio de 2019.-
- Resolución IM Nº 201/2019 de Carga de Pac de fecha 07 de Julio de 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 367 730.-
- Carta de Invitación.-
- En fecha 24 de Julio del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 005/2019 de fecha 15 de Julio de 2019 por un monto total de Guaraníes: 78.427.800 (Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Ochocientos) que será financiado del Objeto de Gasto 520 30 11 (ROYALTIES), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 02 de Agosto de 2019.-

**INVITACIONES**

- CONSTRUCTORA JCN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- HUGO RAFAEL DIAZ GOMEZ
- JOSE HERIBERTO AGUAYO FLEITA
- LUIS ALBERTO AGUILERA GOMEZ
- MARIO RAMON MACIEL GOMEZ

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 02 de Agosto del año 2019, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:45 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 04/2019.-

**Se presentan los siguientes Oferentes**:

| Item | Oferente | Precio total IVA incluido |
|---|---|---|
| 1 | JCN S.R.L. | 72.150.000 |
| 2 | AYLEN CONSTRUCCIONES | 74.055.661 |

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE GRAL. CABALLERO Y PARANA DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

**a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial**

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

| Documentos para personas físicas y jurídicas | JCN S.R.L. | AYLEN CONSTRUCIONES |
|---|---|---|
| El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad | Cumple | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | Cumple (SIPE) |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original respectivamente.**

**Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta.**

**Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.**

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

**1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

A) **JCN S.R.L.**

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 72.150.000**.-
No posee Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.-
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

**ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO**

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata error aritmético en la oferta presentada, quedando la Oferta en **Gs. 86.580.000** (Ochenta y Seis Millones Quinientos Ochenta Mil), posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

**Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal**

| A) **Documentos – JCN S.R.L.** | **ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE** |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima. | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | No Cumple |
| Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos y planilla de pago | No Cumple |
| Matricula de Comerciante | No Cumple |
| Formulario de Composición de Precios Unitarios | No Cumple |
| Capacidad Financiera | **ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE** |
| Balances de los tres últimos años 2016,2017,2018 | No Cumple |
| Documento que acredite que no está en quiebra y/o inhibición de bienes, documentos Originales, no mesa de Entrada | No Cumple |

| Experiencia | **ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE** |
|---|---|
| Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente. | Cumple |
| El oferente deberá presentar el currículum de un personal con título de técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto) con una antigüedad mínima de 5 años de experiencia en Obras. Con una (1) Carta de Compromiso de Prestación de Servicios o Contrato Vigente | Cumple |
| El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 80% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria | No Cumple |
| Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación. | No Cumple |
| El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los servicios solicitados por lo menos de 8 (ocho) años. | No Cumple |

| Capacidad En Materia De Equipo | **ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE** |
|---|---|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler | Cumple |

**Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas**

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **JCN S.R.L.** no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

Hemos solicitado a la **Empresa JCN S.R.L.**, que en un plazo de 48 horas, puedan acercarnos los documentos formales y que hasta la fecha y hora indicada en el documento de solicitud, no han presentado. Acompaña a este dictamen, documento enviado por correo electrónico y adjunto.

**JCN S.R.L. no posee la antigüedad suficiente, la experiencia específica ni otros requisitos solicitados por el PBC. Además no están inscriptos entre los proveedores del estado.**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

## B) AYLEN CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 74.055.661**.-

**ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO**

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde se constata error aritmético en la oferta presentada en la sumatoria del total de 57.352 Gs., quedando la Oferta en **Gs. 73.998.309** posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

**Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal**

| **Documentos – AYLEN CONSTRUCCIONES** | **ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE** |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima. | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos y planilla de pago | Cumple |
| Matricula de Comerciante | Cumple |
| Formulario de Composición de Precios Unitarios | Cumple |
| Capacidad Financiera | **ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE** |
| Balances de los tres últimos años 2016,2017,2018 | Cumple |
| Documento que acredite que no está en quiebra y/o inhibición de bienes, documentos Originales, no mesa de Entrada | Cumple |

| Experiencia | **ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE** |
|---|---|
| Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente. | Cumple |
| El oferente deberá presentar el currículum de un personal con título de técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto) con una antigüedad mínima de 5 años de experiencia en Obras. Con una (1) Carta de Compromiso de Prestación de Servicios o Contrato Vigente | Cumple |
| El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 80% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria | Cumple |
| Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación. | Cumple |
| El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los servicios solicitados por lo menos de 8 (ocho) años. | Cumple |

| Capacidad En Materia De Equipo | **ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE** |
|---|---|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler | Cumple |

**Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas**

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **AYLEN CONSTRUCCIONES** *cumple con las* Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

# RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

**1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;**
**2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;**
**3. Presente el precio evaluado como más bajo.**

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que la para **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE GRAL. CABALLERO Y PARANA DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS**, adjudique a la Empresa **AYLEN CONSTRUCCIONES**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **73.998.309 (Setenta y Tres Millones Novecientos Noventa Y Ocho Mil Trescientos Nueve)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 11:30 horas del días 16 de Agosto del dos mil diecinueve.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
**Fredys Vera**
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
**Abdel Mussi**
Comité de Evaluación

**Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"**
**Virgen del Rosario e/Colón – Tele Fax Nº: 0743-20016**
**General Artigas – Itapúa – Paraguay**

General Artigas, 12 de Agosto del 2019

JCN S.R.L.
**PRESENTE**

En nombre y representación del Comité de Evaluación tenemos el agrado de saludarlos y a la vez solicitarles los siguientes documentos de carácter formal para la Contratación Directa Nº 04/2019 con ID Nº 367 730 **PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE GRAL. CABALLERO Y PARANA DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS.-**

- Inscripción en el SIPE
- Fotocopia Simple de los Representantes de la Empresa.
- Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos y planilla de pago.
- Matricula de Comerciante.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Formulario de Composición de Precios Unitarios.
- Balances de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.
- Documento que acredite que no está en quiebra y/o inhibición de bienes, documentos Originales, no mesa de Entrada.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de 3(tres) contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 80% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.
- Registro del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Contar con una experiencia mínima para el suministro de los servicios solicitados por lo menos de 8 (ocho) años.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Se Solicita dichos Documentos siendo la 10:30 Hs. Del lunes 12 de agosto del 2019, con un Plazo de 48 Hs. Finalizando el Plazo el día Miércoles 14 de Agosto de 2019, hasta las 10:30 Hs.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS – COMITE DE EVALUACION

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS – COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

Solicitud de documentaciones

https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm&ogbl#sent/QgrcJHrtsvLWDvTQpHqqBghjDclSgfThxLG

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 9

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 20

Más

Jorge

1 de 673

# Solicitud de documentaciones

**Jorge Garcia** <municipalidad15.20@gmail.com>

para contab2605

11:10 (hace 0 minutos)

Bs Ds, enviamos un documento adjunto en la cual el Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas solicita la presentación documentaciones del llamado por Contratación Directa N° 04/2019 con ID N° 367 730

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
Dirección: Colón c/ Virgen del Rosario
Teléfono: 0743-20.016
General Artigas - Itapúa - Paraguay

No hay chats recientes
Inicia uno nuevo.

SOLICITUD DE DOC...

ES 11:11 12/08/2019